

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 540/00. Interesado: Santiago Vicente Rivas. Número recurso contencioso-administrativo: 1630/2002. Sentencia: Estimado.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

75.728/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Ejecución de Auto dictada en el procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.

Por esta Confederación Hidrográfica se instruyó el expediente sancionador que se indica y contra la resolución sancionadora se interpuso el recurso contencioso-administrativo cuyo número se cita. Habiendo recaído sentencia en el sentido que se indica, por esta Confederación se dictó resolución de ejecución de auto de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo que de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para que por parte del interesado se realice, en su caso, las actuaciones exigidas para la ejecución del auto.

En el caso de que se hubiera impuesto el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado, contado a partir del siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 2386/02. Interesado: Padeser S.L. Número Recurso Contencioso-Admivo: 1791/2003. Sentencia: Desistido.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

75.758/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan com-

parecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

194/07-SE. Harinas y Derivados S. A. Término municipal de Lebrija (Sevilla).

256/07-SE. Instalaciones y Riegos Griñán, S. L. Término municipal de Albolote (Granada).

128/07-SE. Prieto González, José. Término municipal de Pinos-Puente (Granada).

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

75.761/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente. expedientado y término municipal.

579/07-SE. Romero Castuera, José Luis. Término municipal de Sevilla.

683/07-SE. Bautista Gómez, Fátima. Término municipal de Camas (Sevilla).

511/07-SE. Oriol Bejarano, Carlos. Término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

268/07-JA. Morales Garrido, Rafael. Término municipal de La Carolina (Jaén).

270/07-JA. Castillo Sánchez, Ramón. Término municipal de La Carolina (Jaén).

220/07-JA. García López, Manuel. Término municipal de La Carolina (Jaén).

274/07-JA. González Segura, Baltasar. Término municipal de La Carolina (Jaén).

230/07-JA. Álvarez Muela, Antonio. Término municipal de La Carolina (Jaén). 215/07-JA. Moreno Paez, Juan Antonio. Término municipal de La Carolina (Jaén).

172/07-GD. Sánchez Uceda. Término municipal de Cenes de la Vega (Granada).

306/07-GD. Delgado Cuevas, C.B.. Término municipal de Granada.

Sevilla, 7 de diciembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

75.762/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

388/07-SE. Jiménez Martín, Alfredo. Término municipal de Coria del Río (Sevilla).

Sevilla, 7 de diciembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

76.040/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos) situada en la Avda. Sinfiorano Madroño, 12 - C.P. 06011 de Badajoz (telf. 924-212100), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.